PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado de la Nación

RESUELVE

Convocar al Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, D. Héctor Timerman, en virtud de lo dispuesto por el artículo 71 de la Constitución Nacional, para que se sirva brindar respuestas sobre el rumbo de la Política Exterior de nuestra Nación en general y en particular:

- Táctica y estrategia planificadas a efectos de solucionar la problemática que impide el regreso de nuestra Fragata Libertad y que en estos momentos ya se encuentra sin luz ni agua en el puerto de Tema, República de Ghana.
- Descripción de las posibles vías de solución pergeñadas por la Cancillería.
- Su opinión respecto al incidente, registrado en la Fragata, y en el cual se utilizaron armas de fuego para impedir que fuera trasladada, de su actual sitio a un lugar menos transitado.
- Nómina y respuesta de los distintos organismos internacionales y autoridades de distintos países ante la problemática de nuestra Fragata, si el mismo fue llevado para su análisis.
- Situación en que se encuentra la corbeta “Espora” amarrada en ciudad del Cabo, por un problema técnico, y que también corre los mismos riesgos, según los dichos de la Sra. Ministra de RR.EE. sudafricana, Maite Nkoana-Mashabane.
- Dé cuenta de los procesos judiciales internacionales iniciados contra la República Argentina por la reestructuración de la deuda pendiente de pago.
- Información sobre las negociaciones que se están llevando a cabo con Teherán para avanzar en la causa por el atentado contra la AMIA, que dejó 85 muertos en 1994.
- Motivos por los cuales el diálogo entre ambos países se desarrolla en la oscuridad y la opacidad.
- Causas que llevan a la Cancillería a buscar un mecanismo legal ajeno a las leyes argentinas a efectos de dar solución a los diferendos con Irán.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Día a día somos testigos de nuevos y lamentables sucesos internacionales en lo cuales nuestro país es parte.

Sin embargo, de dichos hechos, nosotros, los Legisladores nacionales, vamos tomando conocimiento, únicamente por la prensa, sin que hasta el momento, ningún funcionario, de los responsables del área, nos informe con certeza y veracidad cuanto sucede y cuáles son las tácticas y estrategias pergeñadas por el Poder Ejecutivo, para cada uno de ellos y así salvar la dignidad y la soberanía de nuestro país.

Sin ninguna duda, Argentina, en los últimos años ha asumido una política externa muy desdibujada y sin rumbo, quedando prácticamente fuera del mundo, aislada y sin peso internacional, es una penosa situación que llevará mucho tiempo recuperar.

Es hora entonces, de convocar al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, en virtud de lo estipulado por el artículo 71 de la Constitución Nacional, a efectos de hacerle las preguntas que en la parte resolutiva se mencionan y todas aquellas que hacen a la política internacional de nuestro país.

Por las razones expuestas, solicito a mis Pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.